



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

MEMORIA

Expediente 5460/2023

Desde la Delegación de Economía y Hacienda, en cumplimiento de la normativa específica, se presenta esta Memoria para el Presupuesto 2024, que pretende explicar en líneas generales la política económica de este Gobierno para el ejercicio en curso.

Presentamos este Presupuesto partiendo de la base del presupuesto prorrogado de 2023, a través del cual se ha ejecutado sin ningún tipo de contratiempo. Desde hace años, el equipo de gobierno ha conseguido ajustar las partidas, tanto de gastos como de ingresos para el desarrollo ordinario del municipio.

Con el incremento de recaudación por parte de los ingresos en este 2024, se ha podido financiar el incremento en determinadas partidas de gastos que se han visto incrementadas por el aumento del coste de muchos servicios y suministros. A pesar de ello, hemos podido continuar con las políticas que han sido un buque insignia de este Gobierno, que es la reactivación social, cultural y deportiva de nuestro municipio, sin dejar nunca atrás la inversión pública y una política social adaptada a los tiempos.

Este Ayuntamiento, tal y como se desprende de la Liquidación del ejercicio 2023, sigue cumpliendo con todos los requisitos excepto el de estabilidad presupuestaria, como consecuencia de la ejecución de inversiones y gastos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, pero sí con la deuda, regla de gasto y periodo medio de pago a proveedores. El Presupuesto que se somete a aprobación cumple con todas las reglas fiscales y supone un descenso en la tasa de variación del gasto (regla de gasto) de -7,41.

El presupuesto total para 2024 asciende a 7.818.076,00 € lo que supone un incremento del 6,29 % con respecto al ejercicio anterior.

Tanto el Estado de Ingresos como el de Gastos, recogen partidas ampliables que son destinadas a recoger aquellas subvenciones que han sido tramitadas o se van a tramitar y que al día de hoy no se conoce de forma oficial si serán concedidas y, si lo son, cuál será su importe final. En el Estado de Gastos se recoge la previsible aportación municipal que se requiere en cada convocatoria.

El presupuesto actual recoge todas las modificaciones presupuestarias que se han realizado durante el presente ejercicio y han sido tenidas en cuentas en las consignaciones iniciales incluidas en el Estado de Gastos, menos la incorporación de remanentes de crédito de carácter obligatorio.

Con la presentación del presente Presupuesto, se pretende consolidar y garantizar el mantenimiento de una gestión económica eficaz, que está siendo capaz, año tras año de construir un modelo municipal económicamente viable y socialmente avanzado en Tocina y Los Rosales.

Por la parte de ingresos, el 39,45 %, proviene de la recaudación de los impuestos directos, indirectos, así como tasas. Las transferencias corrientes provienen del Estado, con un 35,75 %, un 7,55 % de la Comunidad Autónoma y un 3,78 % de la Diputación.

Por el lado del Gasto, entramos a detallar la composición del Estado General por Capítulos:





El Capítulo I, de Gastos de Personal registra un aumento del 7,95 % con respecto a 2023. El incremento de este capítulo viene provocado por el incremento de retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento establecida en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 4/2024 de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, así como por la modificación de complementos de destino para acomodarlos a los intervalos aprobados por la Disposición transitoria sexta del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo y por la subida de complemento específico de algunas plazas para cumplir con el salario mínimo interprofesional.

En el Capítulo II se reestructuran las consignaciones del presupuesto prorrogado para acomodarlas al desarrollo ordinario.

Los Capítulos III y IX se ha presupuestado teniendo en cuenta la devolución de los anticipos extraordinarios de recaudación, así como la previsión de que puedan concederse nuevos a lo largo de este ejercicio.

En el Capítulo IV, dotamos presupuestariamente aquellas transferencias corrientes que hacen de nuestro municipio un ejemplo como modelo social, como son los gastos de socorro y ayudas de emergencia, la aportación a la Fundación TAS, que tanto bien hace entre los vecinos con discapacidad de nuestro pueblo, subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

En cuanto a las Inversiones, destinamos en el Capítulo VI, 1.412.421,00 €. Es el impulso generador de riqueza en este Ayuntamiento. Entre las inversiones más destacables tenemos que hacer referencia a aquellas destinadas a la generación de empleo en nuestro municipio, como son las aportaciones del PFOEA Garantía de Rentas y Plan de Empleo Estable.

Se incluyen los créditos correspondiente a los Planes Provinciales Actúa y Más Sevilla.

Para finalizar, reitero lo expresado en los últimos años: el Presupuesto que presentamos es el resultado de años de gestión. No es un Presupuesto nuevo, sino la continuación de la senda iniciada en 2011 de buenas prácticas y cumplimiento de compromisos reales con un riguroso y ejemplar nivel de transparencia.

Con nuestra propuesta, tratamos de dar la respuesta más fiel a los pilares en los que basamos la gestión municipal: enfrentarnos a la realidad socioeconómica a través de planes de empleo y la inversión, prestar unos servicios de calidad, apoyar al entramado asociativo de nuestro municipio, materializar la participación ciudadana en proyectos concretos y cumplir progresivamente nuestro compromiso electoral con los vecinos de nuestro pueblo. Todo ello y como reiteramos cada año, aplicando el criterio de la honradez, la eficiencia y la decencia en la gestión de los fondos públicos.

En Tocina, en la fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Jesús M^a. Tirado González

